



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Nº 4



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha de modificación:
01/11/2020

SECRETARIA:	Secretaría de Integración y Desarrollo Social
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Grupos Poblacionales
FECHA INFORME:	11 de noviembre de 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nº CONTRATO	07062024-1037, ID: CO1.PCCNTR.6389707 - SAMC-SIDS-009-2024
CONTRATISTA	CORPORACION P&P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo logístico para el suministro de bienes y servicios requeridos para los espacios de participación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social en el marco del cumplimiento de las políticas públicas que se tienen a cargo y los requisitos de ley.
POBLACIÓN BENEFICIADA	27 municipios de Caldas.
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales
VALOR:\$	\$ 320.000.000
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES 19 DÍAS
FECHA INICIACIÓN	11/06/2024
FECHA TERMINACIÓN	30/12/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
<ul style="list-style-type: none"> Obligación 1. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido. 	El contratista ha proyectado las acciones necesarias para atender integralmente las solicitudes de acuerdo con las necesidades de cada grupo poblacional para el desarrollo de sus actividades.	AVANCE DEL 70%
Obligación 2. Cumplir con el objeto y entregar en los sitios establecidos para el desarrollo de los eventos o actividades, de los bienes y/o servicios.	El contratista atendió lo siguientes eventos en el desarrollo del contrato 07062024-1037. <ul style="list-style-type: none"> Se prestan los servicios logísticos para la atender sesión ordinaria del Consejo Departamental de Violencias que se llevó a cabo en la sala Rafael Uribe. Dicho evento se llevó a cabo el día miércoles 02 de octubre de 2024 dando inicio a primeras horas de la mañana. Se prestan los servicios logísticos para reunión con la RAP Eje Cafetero y las diferentes secretarías de Despacho de la Gobernación de Caldas, para la construcción de los planes de intervención para la prevención de violencias de género, consumo de SPA y suicidio que se llevó a cabo en el despacho del gobernador el día miércoles 07 de octubre de 2024 en horas de la mañana. Se prestan los servicios logísticos para la atender reunión con Colombia Líder y 	AVANCE DEL 70%

la Fundación Concha Saldarriaga los cuales son entregados en la secretaria de integración y desarrollo social

- Servicios logísticos para atender la asistencia Técnica para la adopción de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal y la Política Pública de Organizaciones de la Sociedad Civil en el departamento de Caldas. Dicha jornada se llevo a cabo en la sala Rafael Uribe de la gobernación con 30 desayunos.
- Servicios logísticos para la realización y la entrega de 50 kits los cuales constan de: gorra, tula, camiseta y libreta personalizada con el personal encargado en la secretaria de integración y desarrollo social.
- Se prestan los servicios logísticos para atender la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en la cual se atiende un grupo de 32 personas (21 niños y 11 adultos).

Para esta jornada es requerido:

- Transporte interno para realizar city tour por los lugares más emblemáticos de la ciudad iniciando por la gobernación de caldas, lugar donde hacen la primera visita y recorrido.

- Refrigerio en horas de la mañana para darles la bienvenida a los niños a la ciudad de las puertas abiertas.

-Almuerzo (cajita feliz mc donalds y helado mc donalds como postre) en el centro comercial fundadores acompañados de sus tutores y residentes.

-refrigerio para finalizar la tarde y darle la despedida a esta jornada. A los niños se les entrega un abolsa con gran variedad de dulces. Para los adultos asistentes es entregado el refrigerio que consta de un carbohidrato bebida y fruta.

- Se prestan los servicios logísticos para hacer entrega de material publicitario sobre trata de personas y violencia de género.

- Tacos sobre prevención de trata de personas y

	<p>sobre prevención de violencia de género).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Separadores sobre prevención de trata de personas y sobre prevención de violencia de genero - Termómetro de violencia (violentómetro) • Se prestan los servicios logísticos para Alojamiento, cena y desayuno para las familias que vive en los municipios del departamento mas alejados o con restricciones de traslado, lo que implicaba su desplazamiento desde el día anterior para garantizar su asistencia al evento 	
<p>Obligación 3. Organizar y poner a disposición de la Secretaría los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Departamento de Caldas</p>	<p>El contratista en cumplimiento de esta obligación Con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con lo requerido y solicitado por parte del contratante se pone a disposición el personal idóneo y capacitado para dar acompañamiento, seguimiento y ejecución al desarrollo eficiente de las diferentes actividades a ejecutar durante la celebración del contrato.</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>
<p>Obligación 4. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.</p>	<p>El contratista ha guardado la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos manejados durante la ejecución del contrato,</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>
<p>Obligación 5. Proporcionar al supervisor o interventor del</p>	<p>El contratista ha entregado al supervisor la información y documentos solicitados durante la ejecución del contrato. (Informes, evidencias,</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>

<p>contrato, la información y documentos que le sean requeridos.</p>	<p>facturas, pago de parafiscales, cámara de comercio, Rut, cédula representante legal, certificados bancarios)</p>	
<p>Obligación 6. Diligenciar los formatos y documentos solicitados por el Departamento de Caldas, en el desarrollo del contrato.</p>	<p>Todos los formatos y documentos requeridos por parte del contratante se han puesto a disposición del mismo en el momento que sea requerido y solicitado.</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>
<p>Obligación 7. Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato</p>	<p>La corporación P & P programas y proyectos integrales ha estado presente en los diferentes espacios de concertación requeridos (reuniones presenciales o virtuales) para socializar, reportar, o soportar cualquier tipo de información necesaria por la contraparte.</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>
<p>Obligación 8. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.</p>	<p>Hasta la fecha la empresa contratante ha cumplido y presentado los soportes necesarios para dar veracidad al cumplimiento de todo y cada uno de los aportes de ley y de todas las obligaciones que cumplan con las normas de las entidades reguladoras.</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>
<p>Obligación 9. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del supervisor del contrato y a la aprobación por parte de la Secretaría Jurídica departamental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones</p>	<p>El contratista acreditó de manera oportuna las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo.</p>	<p>AVANCE DEL 70%</p>

y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.		
Obligación 10. Presentar oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.	El contratista ha entregado de manera oportuna las facturas y documentos necesarios para el pago de cada cuenta. - De manera efectiva en contextos específicos, abordando las necesidades y desafíos particulares de cada comunidad.	AVANCE DEL 70%
Obligación 11. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	El contratista ha concertado el plan de trabajo de manera mensual con el supervisor del contrato para el mes de agosto	AVANCE DEL 70%
Obligación 12. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Hasta la fecha y durante el tiempo de ejecución no se ha reportado suceso alguno relacionado con este evento.	AVANCE DEL 70%
Obligación 13. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	En lo corrido del tiempo de ejecución del contrato, solamente se han causado tributos por concepto de estampillas y reterfuente, los cuales el contratista ha asumido de manera responsable. El contrato aún no se liquida, se ejecuta de manera normal.	AVANCE DEL 70%
Obligación 14. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con las especificaciones, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.	La corporación como contratista a ejecutado a cabalidad todos y cada unos de los requerimientos necesarios que buscan y garantizar dar cumplimiento con altos estándares de calidad a contrato actual, entendiéndose que es compromiso continuar ofreciendo un servicio y productos de calidad.	AVANCE DEL 70%
Obligación 15. Utilizar adecuadamente las prácticas de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información.	El contratista durante la ejecución del contrato viene aplicando adecuadamente prácticas de seguridad industrial y calidad dentro de parámetros de oportunidad.	AVANCE DEL 70%
Obligación 16. Designar un contacto que atienda de manera permanente los	El contratista designó a Valentina Suesca como el contacto para atender de manera permanente los diferentes requerimientos y solicitudes por	AVANCE DEL 70%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Nº 4



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha de modificación:
01/11/2020

requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	parte del supervisor y/o el ordenador del gasto en ocasión de la correcta ejecución del contrato.	
Obligación 17. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato, al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.	El contratista al momento de la suscripción del contrato estuvo al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales y ha continuado a paz y salvo con los mismos.	AVANCE DEL 70%

OBSERVACIONES: El porcentaje consolidado de ejecución del contrato es de 70%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 04, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO CESAR OSPINA MARIN
FIRMA	